



**PROGRAMA SOCIAL  
AMPLIACIÓN  
Área Infancia**

La Directora que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa, el que se encuentra respaldado por una completa fundamentación en donde se indican los gastos en que debe incurrir el municipio para su financiamiento.

**NOMBRE** : "Desarrollo Infantil"  
**OBJETIVO** : Dar Continuidad al programa Sala de estimulación para Chiguayante que financia el Ministerio de Desarrollo Social.  
**FECHA DE REALIZACIÓN** : 01 de julio de 2012 al 30 de septiembre de 2012

**DETALLE DE GASTOS:**

ITEM	TOTAL POR ITEM
* Recurso Humano	\$ 1.847.871
<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>\$ 1.847.871</b>



V. B. DIRECTORA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



FIRMA Y TIMBRE  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Segun certificado de disponibilidad N° 204

Imputación Presupuesta 29.04.004

DECRETO N° 1847

CHIGUAYANTE, 01 OCT. 2012

VISTOS: Lo dispuesto en Prov. N° 4766, de fecha 29.08.2012 y en uso de las facultades que me confiere los Art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**D E C R E T O**

Apruébese el Programa Chile crece Contigo Individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA  
ALCALDE

TSN/LTS/SSV /PPV/ppv  
Distribución:

- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- DIDECO. (2)

